

Oficio Nro. STHV-2021-0014-O

Quito, D.M., 06 de enero de 2021

Asunto: Donación de predios municipales

Señor Abogado
Jose Antonio Vaca Jones
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su oficio No. GADDMQ-DMGGBI-2020-2661-O con el que pone en conocimiento las observaciones emitidas por Procuraduría Metropolitana mediante oficio No. GADDMQ-PM-SAUOS-2020-0341-O de 28 de diciembre de 2020, y solicita que sean solventadas con el fin de dar continuidad al proceso de donación de los predios declarados como bien mostrenco a favor del Ministerio de Gobierno, le manifiesto lo siguiente:

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda en base al oficio No. STHV-2020-1033-O de 4 de diciembre remite el informe técnico que señala la factibilidad de donación de cuatro (4) predios a favor del Ministerio de Gobierno para la construcción de nuevos UPC, conforme la normativa urbanística vigente, el mismo que se adjunta a la presente, solventando así la observación emitida por Procuraduría Metropolitana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Iván Vladimir Tapia Guijarro
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:
- GADDMQ-DMGGBI-2020-2661-O

Oficio Nro. STHV-2021-0014-O
Quito, D.M., 06 de enero de 2021

Anexos:

- STHV-2020-1033-O.pdf
- gaddmq-pm-sauos-2020-0341-o.pdf
- 20201119_INFORME TÉCNICO_DMBI_UPC.pdf

Copia:

Señor Arquitecto
Edison Gabriel Obando Torres
Analista en Gestión de Bienes Inmuebles

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Responsable del Área Administrativa de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Señor Arquitecto
Mauricio Ernesto Marín Echeverría
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo

Señorita Arquitecta
Karina Belén Suárez Reyes
Coordinadora de Planificación de Suelo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Karina Belén Suárez Reyes	ks	STHV-DMPPS	2021-01-06	
Aprobado por: Iván Vladimir Tapia Guijarro	IVTG	STHV	2021-01-06	